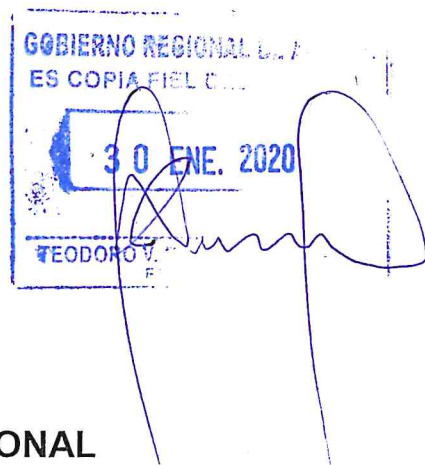
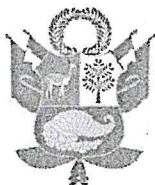


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0034 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 27. ENE 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0278-2019-GRA-GR de fecha 28 de junio de 2019, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de suscribir las resoluciones de encargatura de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0061-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa a don **CÉSAR ADOLFO MALLEA GEISER**, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;



Que, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, ha decidido hacer uso de las facultades para ejercer su derecho de sufragio otorgadas por el Decreto Supremo N° 006-2020-TR, requiriendo ausentarse el día 27 de enero de 2020, ya que es votante en la ciudad de Lima, por lo que resulta necesario encargar la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en tanto dure la ausencia temporal;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a don **DONATO ADRIAN SANDOVAL CUISANO** en adición a sus funciones de Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash el día 27 de enero de 2020, quien deberá asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ANCASH
Ing. Johnny C. Huante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

